



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia s/licencia SUAREZ, Aldo y,

CONSIDERANDO:

Que el secretario del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, solicita licencia a fin de concurrir a la ciudad de Buenos Aires, a la entrevista personal del concurso N° 92/03 del Consejo de la Magistratura.

Que a fs. 24 y 25, respectivamente, la señora Juez del mencionado juzgado y el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, elevan con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 19 al 25 de septiembre del corriente año, al doctor Aldo Suárez; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION